



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-UNAC  
TERCERA CONVOCATORIA

“SERVICIO DE DESARROLLO DE MODULOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANALITICA - MODULO POI,  
MODULO PIVOT SIGA, MODULO GESTIÓN POR PROCESOS, MODULO ACREDITACION, MODULO  
ANALITICA DE DATOS Y MODULO DE SEGURIDAD Y CONTROLES DE ACCESOS”

En el ambiente de la OFICINA DE ABASTECIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ubicado en Av. Sáenz Peña 1060 Cuarto Piso N° 1060 – Bellavista – Callao - Callao; siendo las 08:00 horas del día 21 de setiembre de 2023, el Órgano Encargado de las Contrataciones, y en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quien se encargará de la preparación, conducción, realización y hasta la culminación del procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 02-2023-UNAC-3**, denominado “**SERVICIO DE DESARROLLO DE MODULOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANALITICA - MODULO POI, MODULO PIVOT SIGA, MODULO GESTIÓN POR PROCESOS, MODULO ACREDITACION, MODULO ANALITICA DE DATOS Y MODULO DE SEGURIDAD Y CONTROLES DE ACCESOS**”

El objeto de la presente es para proceder a efectuar la apertura de las ofertas recepcionadas electrónicamente a través del SEACE y proceder a la admisión de la documentación obligatoria de ofertas.

**I. REGISTRO DE PARTICIPANTES:**

El presidente del el Órgano Encargado de las Contrataciones, dio inicio informando a los miembros que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el SEACE	Estado	Admisión en SEACE	Fecha de inscripción	Moneda de la oferta	Acciones
1	Proveedor con RUC	1941504439	ROSAS ECHEVARRIA CESAR WILFREDO	13/09/2023	Válido		12/09/2023	1041594238	○→□
2	Proveedor con RUC	29321493702	ET DATUM S.A.C.	08/09/2023	Válido		08/08/2023	20321492702	○→□
3	Proveedor con RUC	20096323441	RODRIGUEZ Y HORTIDO INGENIEROS ASOCIADOS CNRUP S.R.L. - R A P INGENIEROS ASOCIADOS GROUP S.R.L.	09/09/2023	Válido		09/09/2023	20096323441	○→□
4	Proveedor con RUC	20492327223	GALLARDO Y HEREDIA S.A.C.	06/09/2023	Válido		09/09/2023	20492327223	○→□
5	Proveedor con RUC	20663135814	COMPAÑIA LIAL BARRI S.R.L.	13/09/2023	Válido		12/09/2023	20663135814	○→□
6	Proveedor con RUC	20403775111	SUMAPUR S.R.L.	03/09/2023	Válido		09/09/2023	20403775111	○→□
7	Proveedor con RUC	2051127491	ALLENDE CONTRATISTAS S.R.L.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	2051127491	○→□

**II. PRESENTACION DE OFERTAS:**

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, el El Órgano Encargado de las Contrataciones informa que, según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas, son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Diccionario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	1041594238	ROSAS ECHEVARRIA CESAR WILFREDO	18/09/2023	17:18:25	1041594238	18/09/2023	17:11:38	Enviado	Válido		○→□

**III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS:**

Acto seguido los miembros del el Órgano Encargado de las Contrataciones procedieron a descargar los archivos de los postores que presentaron sus ofertas, asimismo procedieron a verificar la documentación obligatoria requerida en las bases integradas. En caso de evidenciar que algún postor deba de subsanar algún documento, se procederá de acuerdo al art. 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

De la revisión efectuada para la ADMISIÓN de propuestas presentadas, acorde al artículo 81° según el numeral 81. 2° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 52°, se observa lo siguiente:





L I T E R A L	DESCRIPCION	ROSAS ECHEVARRIA CESAR WILFREDO 10415594238
		a.1
a.2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	
	En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
a.3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 02)	CUMPLE
a.4	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 03)	CUMPLE
a.5	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 04)	CUMPLE
a.6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 05)	NO APLICA
a.7	El precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6)	CUMPLE
		ADMITIDO

#### IV. EVALUACION DE OFERTAS

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede a evaluar las ofertas admitidas, a fin de determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación, en cumplimiento con el La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

Según la evaluación de Ofertas Admitidas, se otorga el máximo puntaje a las ofertas de precio más bajo, quedando de la siguiente manera:

FACTOR DE EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE ROSAS ECHEVARRIA CESAR WILFREDO 10415594238	
A	PRECIO  La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:  $P_i = \frac{C_m}{C_i} \times PMP$ Oí  Donde:  i = Oferta. Pí = Puntaje de la oferta i a evaluar. Cí = Precio i. Cm = Precio de la oferta más baja. PMP = Puntaje máximo del precio.	S/	247,000.00
	PUNTAJE		100.00
PUNTAJE TOTAL			100 PUNTOS





V. CALIFICACION DE OFERTAS:

De acuerdo a las ofertas admitidas se procede a la calificación de las ofertas de acuerdo con el artículo 82° del RLCE y las Bases del procedimiento de selección, según detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		ROSAS ECHEVARRIA CESAR WILFREDO 10415594238
B.3	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	CONSULTOR LIDER	CUMPLE
	CONSULTOR OPERATIVO	CUMPLE
B.2	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1	FORMACION ACADEMICA	
	CONSULTOR LIDER	CUMPLE
	CONSULTOR OPERATIVO	CUMPLE
C)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	FACTURACIÓN	CUMPLE
		CALIFICADA

VI. RESULTADO:

Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor **ROSAS ECHEVARRIA CESAR WILFREDO.**, cumple con los requisitos de calificación y al quedar en el orden de prelación en Primer lugar por lo tanto, se considera su oferta como **GANADORA** según cuadro adjunto.

POSTORES	ADMISION DE OFERTAS	EVALUACION DE OFERTAS	CALIFICACION DE OFERTAS	ORDEN DE PRELACION
ROSAS ECHEVARRIA CESAR WILFREDO	CUMPLE	100	CALIFICADA	1°

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	ROSAS ECHEVARRIA CESAR WILFREDO
------------------------------	---------------------------------

Siendo las 09:00 horas del 21 de setiembre de 2023, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad por el OEC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
Lic. Adm. JORGE LUIS PAZ LLANOS  
Jefe de la Unidad de Abastecimiento

JLPLL/cesr